





**Servicio Agronómico Nacional**

**"LUCHA CONTRA LA MOSCA DE LAS FRUTAS CON CAZAMOSCAS DE VIDRIO"**

El agricultor sabe, por desgracia, que sus frutas se pierden casi totalmente, pero ignora que es debido principalmente a los ataques de un insecto conocido vulgarmente con el nombre de mosca de las frutas; la misma mosca que causa ya daños considerables en la naranja.

Existen medios de lucha bastante eficaces y lo serían totalmente si fuesen generalmente adoptados. Uno de ellos, está fundado en la propiedad que tienen ciertas substancias (agua y vinagre o agua y salvado, por ejemplo) de actuar sobre los órganos sensitivos del insecto perjudicial, atrayéndole al interior de trampas o recipientes especiales, llamados "mosqueros" de donde ya no ha de poder salir.

Esta Sección Agronómica para contribuir a la divulgación de este medio de lucha contra la mosca de las frutas, pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Sociedades agrícolas, y agricultores en general que facilitará gratuitamente, a quienes lo deseen, mosqueros e instrucciones para que puedan realizar ensayos, teniendo la seguridad de que aun empleados en corta medida han de llevar al agricultor la convicción de la eficacia del método, con dición precisa para en años sucesivos intentar una acción conjunta total y con ello recuperar nuestras ya olvidadas y sabrosas frutas y evitar las pérdidas tan importantes de naranja dañada por los ataques de tan nocivo insecto.

Los mosqueros que facilitamos, idénticos a los adoptados por la Estación de Fitopatología agrícola de Levante, llevan dentro de un círculo las iniciales de este Servicio:—S. A. C.— para que puedan ser reconocidos por los agricultores, a quienes se llama la atención, que facilitados siempre gratuitamente, nadie puede comerciar con los mosqueros así marcados ni destinarlos tampoco a usos que no sean agrícolas.

Castellón 8 de Agosto de 1931.  
El Ingeniero Jefe  
Porfirio Palacios.

**LECTURAS**

**Por aquella senda.....**  
Por aquella senda llena de esperanzas, llena de ilusiones, de blancas fragancias, y de mariposas, y de rosas blancas... Por aquella senda, feliz caminaba en los días bellos de mi tierna infancia.

Cruzaba la senda, mirando encantada las flores tan lindas... las flores tan albas... y tejendo alegre graciosa guirnalda, mi frente ardorosa con fe coronaba. ¡Candorosos sueños de la edad temprana!

La brisa, mecia las débiles ramas; y las avecillas, un canto entonaban armonioso y dulce que llegaba al alma... Y yo, convencida mil veces clamaba: "¡La vida es muy bella!"  
¡Entonces... soñaba!

Por aquella senda, marchando solitaria, elevando al cielo con fe la mirada.  
¡Ya no hay ilusiones!  
¡Ya no hay esperanzas!  
¡Ya no hay mariposas...!  
¡Ya no hay rosas blancas...!  
¡Qué importa a mi alma!

¿Qué importa...! ¿Qué importa?  
¡Si no creo en nada...!  
He visto del mundo la faz descarnada; y he visto rencores; y he visto venganzas; y celos, y envidias; y vi tantas lágrimas, que no me seducen hoy aquellas galas.

La florida senda que a mi me encantaba, es senda de espinas ¡muy larga... muy larga! Y a pesar de todo me gusta cruzarla, pues la senda aquella recuerda a mi alma, don lejanos días de mi tierna infancia.

Angelina Abad.  
Villarreal 1931.

**"Bolangerera de dimónis"**

Por ANGEL SÁNCHEZ GOZALBO

El concienzudo y erudito investigador de nuestra historia, director del "Butlletí de la Societat Castellonense de Cultura", publicación que tan justo prestigio ha conseguido en todos los centros intelectuales, nos ha dado muestra de una nueva faceta de su cultísimo espíritu, con el libro "Bolangerera de dimónis", que recientemente ha dado a la estampa, en la imprenta de J. Armentgot, de Castellón.

Bajo aquella denominación se agrupan ocho cuentos con estos títulos: "El casament del dimoni de Zorita", "La llegenda de la Verge", "Color i forma", "L'Argentera", "La diablesa del retaul", "L'arc del dimoni", "Galanes i cobejances" y "La llepola de Catalunya".

El señor Sánchez Gozalbo que, como hemos dicho, es director de la mencionada revista, forma parte de un pequeño núcleo de intelectuales que está realizando una labor valencianista de las más trascendentales y patrióticas, que no se limita a la parte histórica y artística de aquella provincia, sino que se extiende a la literaria, dando un carácter integral a la obra de cultura que realiza, muy digna de la estimación que en todas partes merece.

"Bolangerera de dimónis", es una verdadera revelación. Pocos libros de cuentos ha producido el moderno renacimiento como éste, en que todo es muy valenciano, desde el asunto, los tipos y el lugar, hasta el lenguaje. El señor Sánchez Gozalbo demuestra en sus cuentos conocer profundamente la psicología del pueblo valenciano, así como sus costumbres y el ambiente en que aquél vive. Las ocho producciones que forman el volumen son igualmente hermosas, adivinándose a través de ellas el espíritu delicadísimo del autor, así como su fino humorismo. Las escenas que se ofrecen no pueden ser tampoco de más puro clasicismo castellonense, ni el lenguaje más depurado y suelto.

Decía un crítico estos días, elogiando este libro, que ahora que tanto se habla del bilingüismo en las escuelas, "Bolangerera de dimónis" podía ser un excelente libro de lectura para los niños. Esta idea encubre un elogio muy merecido. Realmente nuestro movimiento renacentista está poco nutrido de libros valencianos que puedan reunir las condiciones del que ha publicado el distinguido escritor castellonense, libro que añade a su fondo impecable, y a su intereso valencianismo, un léxico ma-

ravilloso, no solo en el orden de su pureza, sino también en el de riqueza de vocablos y en forma elegante.

"Amistat en te la culpa de la naixença d'aquest llibre. Amics ja perduts—inoblidables amics—i altres que viuen i conforten a dolls nostre esperit amb la gracia alada de la seua afecció, ens han esperonat a escriure. A ells els deu ésser paréntesis que obria; he deixat d'ésser forçós conreador de la paraula morta per convertir-me en circunstancial creador de la paraula viva."

Así comienza el señor Sánchez Gozalbo la Advertencia preliminar de su libro, y ya bastan esas líneas para dar una muestra de la elegancia y pureza del estilo de su obra. Nuestra literatura renacentista se habrá de felicitar de que los buenos amigos del escritor le empujase a la publicación de su libro, porque, aparte del de quien lo hizo a alternar el estudio de la historia con el cultivo de la literatura, que para ambas disciplinas salió maestro el ilustre autor del "Butlletí" de Castellón.

Mateo.

(De "Las Provincias" de Valencia.)

<b>SOLAR</b> de 1.498 metros cuadrados en la calle de Méndez Núñez se vende Razón, Alloza, 67.	<b>Dispongo</b> de una habitación apropiada para colocar muebles. Razón, Cardona Vives, 33-2.	<b>Se vende</b> café público en población importante de la Plana. Razón, en esta Administración.
---	--	---

**LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

y de los **INTESTINOS**

MALAS DIGESTIONES, VÓMITOS, DOLOR DE ESTÓMAGO, INAPETENCIA, DIARREAS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO,

se curan positivamente con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

poteroso tónico digestivo que triunfa siempre

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

**COSIDO GOODYEAR**

EL MEJOR CALZADO PARA CABALLERO

**PTAS. 18**

LA BAJA EN EL PRECIO DEL CALZADO PARA CABALLERO SE DEBE EXCLUSIVAMENTE A NUESTRA OFERTA

**SEGARRA**

CO SUDO GOODYEAR

VALL DE UXO

MARCA REGISTRADA

(EX)IASE ESTA MARCA

DE VENTA EN:

**EL SIGLO XX**

G. Chermá, 71 y 73 y Colón, 60. - (Cuatro Esquinas)-Castellón

**CALZADO DE VERANO**

Para Caballero a 5 Ptas. - Para Señora y Cadete, a 4'75 Ptas.



**Medias Famosa**

Medias seda, colorido de moda, las que más duran, marca FAMOSA, a 3'00 pesetas el par.-Almacenes CAZADOR Colón, 76 J. Pascual Feltrer Colón, 76

**¿CALLOS?**

Usando solo tres días el patentado **UNGÜENTO MÁGICO**

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO— Plaza San Ildefonso 5. — MADRID

**HOTELES FUENTE EN-SEGÜRES**

Proporcionan AUTOCARS de alquiler a los señores agüistas que deseen trasladarse a tomar estas riquísimas aguas, a precios reducidos

Para informes: en Valencia de 8 a 8'30, en la Nueva Torera calle Colón esquina a Pi y Margall y en Castellón de 9 a 10 en la parada Pi Margall (junto al café Suizo)

**¡Solo para el mes de Agosto!**

**La casa Folch**

En obsequio a su clientela, y solo por este mes, rebaja el 20 por 100 en la mayoría de artículos de la temporada

Sábanas, Mantelerías Crepé, Toallas, Paños gamuza, Bánovas, Alpacas estampadas e infinidad de géneros a precios de verdadera ganga

El mejor surtido en artículos para baño

VISÍTENOS y AHORRARÁ DINERO

**Casa FOLCH**

González Chermá, 52. - CASTELLÓN

Lubrificante Nacional "Dobón"

A base de aceite de oliva

Aceite-Valvulina-Grasa consistente

Concesionario con depósito

**FRANCISCO SANZ MARTORELL**

Teléfono 150

Despacho: Cervantes, 20-Tortosa-Almacén: S. Ildefonso, 1

De este Lubrificante se consume la mitad que de ningún lubricante mineral y el aceite que se saca del carter procedente del engrase no hay necesidad de tirarlo, toda vez que se abona por él 0'80 pesetas por kilo, aplicándolo a la jabonería, resultando por lo tanto mucho más económico no obstante de ser su calidad superior que la de ninguno de los minerales, pues por su mínimo consumo y la valoración se da al residuo, al consumidor le resulta a menos de 1'75 pesetas litro. No ensucia ni da desgaste a las piezas por no contener petróleo.

Se emplea en la lubricación de todas las marcas de automóviles, camiones, motos, dinamos, motores eléctricos, aceite pesado, máquinas de vapor, etcétera etcétera.

Se fabrican cinco tipos cuyo Cuadro de Recomendaciones y demás detalles pueden pedirse en cualquier depósito

De venta en casa del depositario y en los buenos garages.

Delegación en Castellón: Falcó, 7

**Balneario "LA PUDA DE MONSERRAT"**

Incomparables aguas sulfurado-sódicas azoadas radio activas Una hora de Barcelona. Tratamiento hidro mineral. Vaporarios azoado-sulfurosos

DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE

Afecciones herpéticas, piel, artritis, reuma, avariosis, escrófula, etc. Bronquitis, asma, catarros crónicos, vías respiratorias y post gripe, etcétera

Viaje: Línea (Barcelona, Martorell y Manresa)

Billete apeadero La Puda: Pensión Hotel de 13 a 21 ptas.

Información: Administración Balneario, Tel. 7. Olesa de Montserrat

**CASA GASSET**

Coches y Camiones

**RENAULT**

Vea hoy mismo el nuevo modelo Primaquatre 10 CV-4 cilindros, alcanza los 110 km. a la hora

**Atwater - Kent**

Radio - Fonógrafo

**LA VOZ DE ORO**

Superheterodino

Máxima perfección en radio.-No deje de oírlo

Exclusiva de los aparatos de radio Echophone

Discos, gramófonos, material eléctrico, piezas recambio

**Casa Gasset, Falcó, 7.-Castellón**

## DECRETOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

# PLAN DE ADAPTACIÓN QUE HA DE REGIR EN EL BACHILLERATO SOLO EN EL CURSO PRÓXIMO

Matrícula gratuita para alumnos seleccionados.—La construcción de escuelas por los Municipios de presupuesto reducido.—Bibliotecas en los centros docentes ordinarios

### PLAN DE BACHILLERATO

He aquí el texto de los decretos de enseñanza, recientemente aprobados por el Consejo de ministros:

"Solicidad del Consejo de Instrucción pública el estudio del plan vigente de estudios en la Segunda enseñanza y la propuesta de una razonada reforma en los mismos, ha emitido el siguiente informe:

Este Consejo reconoce que debería evitarse la adaptación de un plan a otro. Sería preferible que todo los alumnos que ya estuviesen estudiando el Bachillerato lo terminasen siguiendo el mismo plan con que lo empezaron. El nuevo plan se aplicaría sólo a los alumnos nuevos; así, en el primer año de su implantación el plan nuevo lo seguirían sólo los alumnos del primer curso; en el segundo año, los alumnos de los dos primeros, y así sucesivamente.

Más, impidiendo las circunstancias por que pasa nuestra Segunda enseñanza proceder ahora de este modo, y habiendo sido ya derogado el plan de 1926, el de adaptación que propone ha sido trazado procurando que el tránsito produzca el menor número posible de perturbaciones.

Ha de tenerse en cuenta que este plan de adaptación se propone para que rija únicamente durante el curso de 1931, es decir, hasta que empiece a aplicarse el nuevo plan de estudios en proyecto.

Los casos individuales que no estén previstos aquí serán resueltos por los directores de los Institutos, asesorados por el Claustro.

Numerosos alumnos de los primeros cursos estudian ahora el Bachillerato con el propósito de obtener únicamente el grado elemental, que todavía se exige para ciertas oposiciones y carreras. Mientras subsistan las disposiciones que así lo establecen es preciso reconocerles este derecho adquirido. Por ello, en este plan de adaptación se conserva el título de bachiller elemental sólo para los alumnos que así lo soliciten y no vayan a estudiar el plan completo de los seis años.

### Plan de estudios del Bachillerato del año 1903, adaptación para el curso de los alumnos del curso 1931-32

#### Primer año

Lengua castellana, alterna; Geografía general y de Europa; alterna; Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, alterna; Religión, dos semanas; Caligrafía alterna.

#### Segundo año

Lengua castellana, alterna; Geografía especial de España, alterna; Aritmética y nociones de Geometría, alterna; Religión, dos semanas; Gimnasia, alterna; Francés, segundo, alterna.

#### Tercer año

Lengua latina, primer curso, alterna; Lengua francesa (tercer curso), alterna; Geografía e Historia de España, diaria; Aritmética y Geometría, diaria; Religión, una semana; Gimnasia, alterna; Historia Natural (sólo para los alumnos que aspiren a obtener el título de bachiller elemental), alterna.

#### Cuarto año

Preceptiva literaria y composición, alterna; Latin, primer, alterna; Historia Universal, alterna; Algebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

#### Quinto año

Latin, segundo alterna; Psicología y Lógica, alterna; Elementos de Historia general de la Literatura, alterna; Física, diaria; Dibujo, alterna.

#### Sexto año

Ética y rudimentos de Derecho, alterna; Historia Natural, diaria; Agricultura y técnica agrícola e industrial, alterna; Química general, alterna; Idiomas, segundo curso (inglés, alemán o italiano), alterna; Física (para los alumnos de Letras), alterna; Psicología y Lógica (para los alumnos de Ciencias), alterna.

La Taquigrafía y Mecanografía se conservarán como asignaturas voluntarias.

Las adiciones o supresiones que se introducen en el plan de 1903 se razonan del siguiente modo:

En primer lugar ha de tenerse en cuenta que este plan, como ya se ha dicho, va a ser aplicado únicamente durante el curso de 1931 a 1932.

Puesto en vigor transitoriamente el plan de 1903, se han hecho las adaptaciones indispensables a él para los alumnos actuales, sin tratar de corregir los defectos que pueda tener, lo cual no debía realizarlo ahora.

Las adiciones y supresiones hechas en el plan de 1903 por el de transición se deben a las razones siguientes:

El primer curso de Francés no existe en este plan de adaptación, pues los alumnos actuales no han estudiado en el primer curso del plan de 1926 y en el plan de 1903 se estudia en el tercer curso.

Únicamente tendrán que estudiar primer curso de Francés aquellos alumnos que no lo hayan aprobado antes del 1.º de Octubre próximo.

#### Segundo año

Se añade "y Nociones de Geometría", porque, según el plan de 1903, correspondía haberlas estudiado en el primer año, y los alumnos del plan de 1926 que pasan ahora al segundo año no las han estudiado.

Por la misma razón se añade Lengua castellana.

El Latin, primer curso, se suprime para no recargar este curso.

Se añade Francés, segundo curso, para que no interrumpan esta enseñanza los alumnos que han estudiado el primer curso de esta asignatura durante el primer año del plan de 1926.

#### Tercer año

Tercer curso de Francés en lugar de primero, porque los alumnos han estudiado ya dos cursos de Francés. Se les exige un tercer curso de Francés para que no quede incompleto el estudio de esta lengua, comenzado a base de que duraría tres cursos.

Se añade Aritmética, porque ha sido estudiada sólo muy elementalmente en el primer año del plan de 1926.

Se añade Geografía (de España), por que no ha sido estudiada en ninguno de los dos primeros cursos del plan de 1926.

#### Cuarto año

Se suprime Lengua francesa, segundo curso, porque los alumnos han estudiado ya tres cursos de Francés.

Se añade Latin, primero, porque los alumnos no han estudiado ningún curso de Latin.

La Historia Universal se conserva, a pesar de que los alumnos la han estudiado en el primer curso del plan de 1926, pues uno de los defectos graves de este plan era el haber reunido en una sola asignatura y en un solo curso para alumnos tan jóvenes como los del primer año dos disciplinas tan extensas como la Geografía y la Historia Universal.

#### Quinto año

Se añade Latin, segundo. Los alumnos han estudiado primero de Latin en el año cuarto del plan de 1926.

Se suprime Fisiología e Higiene, porque ya han sido estudiadas en el año tercero del plan de 1926, y además, para no recargar a los alumnos de este curso, en el cual ha sido precisa incluir el Latin.

#### Sexto año

A fin de que, conforme al plan de 1903, desapareciera la dualidad del Bachillerato (Sección de Ciencias y Sección de Letras), se hace necesario que los alumnos de la Sección de Letras estudien algo más de Ciencias (Física), como preparación además para la Química, y que los de la Sección de Ciencias estudien Psicología y Lógica.

Se añade Idiomas, segundo curso, para no dejar incompleto su estudio, ya iniciado.

La clase de Agricultura de diaria, que era en el plan de 1903, pasa a ser alterna, para no recargar a los alumnos.

#### Recomendaciones a los profesores

Este plan de adaptación, que de duración solo un curso, no puede corregir las deficiencias de la instrucción recibida por los alumnos que han empezado a estudiar el Bachillerato según el plan de 1926 ni los defectos del plan 1903. Quienes más pueden hacer en este sentido son los profesores, procurando libremente, conforme a su buen criterio, dar sus enseñanzas, atendiendo a las necesidades de los alumnos, para compensar en lo posible las faltas de los planes de estudios.

Así, los profesores de Latin, Preceptiva literaria e Historia general de la Literatura deberán tener en cuenta que los alumnos que el curso próximo van a matricularse en los años tercero, cuarto y quinto no han estudiado lengua castellana y convendría que con motivo de la enseñanza de aquellas disciplinas se tratase de remediar esto hasta donde quepa hacerlo.

A los profesores de Historia Natural se les aconseja que a los alumnos que por aspirar al título de bachiller elemental, estudien esta asignatura en el tercer año, se les enseñen nociones complementarias de Anatomía y Fisiología humanas.

A los de Preceptiva literaria, que esta enseñanza consista, sobre todo, en la lectura de clásicos y en ejercicios de redacción.

A los de Historia Universal, que dediquen algunas clases a la descripción geográfica de los principales países.

### PLAN DE ADAPTACION

A los alumnos a quienes, según el plan de 1926, les falta alguna de las asignaturas que aparecen en primer lugar para completar el año, se les exigirá para reemplazarlas las que van entre paréntesis.

### BACHILLERATO ELEMENTAL

#### Primer año

Nociones generales de Geografía e Historia Universal (Geografía general y de Europa).  
Elementos de Aritmética (Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría).  
Terminología científica, industrial y artística (nada).  
Religión, primer curso (nada).  
Francés, primer curso (Francés, primer curso).

#### Segundo año

Nociones de Geografía e Historia de América (Geografía especial de España y de Europa).  
Elementos de Geometría (Aritmética y nociones de Geometría).  
Nociones de Física y Química (nada).  
Historia de la Literatura española (Lengua castellana).  
Religión, segundo curso (nada).  
Francés, segundo curso (Francés, segundo curso).

#### Tercer año

Geografía e Historia de España.

Geografía e Historia de España).  
Historia Natural (nada). Historia Natural únicamente para los que soliciten el grado de Bachillerato elemental).  
Fisiología e Higiene (nada).  
Deberes éticos y cívicos y rudimentos de Derecho (nada).  
Francés, tercer curso (Francés, tercer curso).

### BACHILLERATO UNIVERSITARIO

#### Año común a las dos secciones de Ciencias y de Letras

Lengua latina (Latin, primer curso).  
Nociones de Algebra y Trigonometría (Algebra y Trigonometría).  
Geografía política y económica (nada).  
Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal (Historia Universal).  
Agricultura (nada).

### SECCION DE LETRAS

#### Primer año

Lengua latina, segundo curso (Latin, segundo curso).  
Literatura española, comparada con la extranjera (Elementos de Historia general de la Literatura).  
Psicología y Lógica (Psicología y Lógica).  
Inglés, alemán e italiano, a elegir (Inglés, alemán e italiano, primer curso).

#### Segundo año

Literatura latina (nada).  
Ética (Ética y rudimentos de Derecho).  
Segundo curso de inglés, alemán e italiano, completando el que se hubiese elegido el año anterior (Inglés, alemán e italiano, segundo curso).

#### Primer año

Aritmética y Algebra (nada).  
Física (Física).  
Geología (Historia Natural).  
Inglés, alemán e italiano (Inglés, alemán e italiano, primer curso).

### SECCION DE CIENCIAS

#### Segundo año

Geometría y Trigonometría (nada).  
Química (Química).  
Biología (Historia Natural).  
Segundo curso de inglés, alemán o italiano, completando el que hubiese elegido el año anterior (Inglés, alemán o italiano, segundo curso).

A los alumnos que no hayan aprobado las prácticas establecidas por el plan de 1926 no se les exigirá nada en su lugar.

Este cuadro de equivalencias se tendrá en cuenta para los alumnos que hasta ahora se han examinado por grupos y para todos los demás casos que se presenten.

El examen de reválida establecido por el plan de 1926 se conservará para los alumnos que hasta ahora lo hayan solicitado.

Como ya se ha dicho, los casos que no estén previstos serán resueltos por los directores de los Institutos, asesorados por el Claustro.

Las permanencias y los repasos continuarán en aquellos Institutos cuyos Claustros así lo acuerden. En este caso enviarán al ministerio un proyecto de organización y presupuesto de los mismos, indicando el número de alumnos que han asistido a los repasos en el presente curso.

La asistencia a las permanencias y repasos será voluntaria.

Y este ministerio, conformándose con el dictamen que antecede acuerda ponerlo en vigor durante el tiempo que comprende el curso

académico de 1931-1932, sin perjuicio de lo que se acuerde posteriormente en vista de los resultados obtenidos y observaciones que puedan hacer los Claustros de los Institutos.

En cuanto a la enseñanza de la Religión, que el Consejo de Instrucción Pública enumera como una asignatura mas en su dictamen de adaptación de un plan a otro, porque se halla contenida en ambos, el Gobierno acuerda dejarla reducida a un solo curso, sin tener carácter dogmático ni confesional y siendo voluntaria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 7 de Agosto de 1931.—**Marcelino Domingo.**—Señor subsecretario de este ministerio."

### La construcción de escuelas y los Ayuntamientos

Artículo 1.º Todo Municipio cuyo presupuesto por la limitación tributaria de la población no permita el menor aumento en sus gastos se dirija al inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia solicitando ser redimido de las aportaciones que la ley le impone para la construcción de escuelas.

Art. 2.º El inspector, en un plazo que no exceda de treinta días después de haber oído al Consejo local, elevará al ministerio de Instrucción Pública el informe que proceda, documentándolo debidamente. Si es de justicia la exención, ésta será:

a) De la cantidad que corresponde al Municipio, que podrá suplirse por prestación personal, cuidando, sin embargo, el Municipio de facilitar por su cuenta el solar donde la escuela habrá de construirse.

b) De la cantidad que corresponda al Municipio y de la prestación, siendo única obligación municipal la cesión del solar.

c) Exención de la cantidad, de la prestación personal y del solar. Si existe ya el edificio en condiciones de ser habilitado para escuela, la exención en los casos en que se acredite suficientemente la imposibilidad económica, podrá extenderse al alquiler del local y a la dotación de mobiliario y del material de enseñanza.

Art. 3.º Si un Municipio con dotación escolar deficiente y en condiciones económicas para lograr su dotación escolar normal no se dispone a la construcción o rehabilitación de las escuelas que necesita, el inspector jefe de Primera enseñanza se dirigirá a él, señalándole el plazo de dos meses para que, con designación de local y de arquitecto, o con designación de edificio ya construido, tramite el expediente que corresponda.

Art. 4.º Si el Municipio, a pesar del requerimiento, dejara transcurrir el plazo sin tomar acuerdo, el inspector jefe, oyendo al Consejo local y autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, determinará el solar y trazará los planes o designará el local, comunicándole al Municipio e invitándole a dar su aprobación y a establecer los recursos que permitan la realización inmediata. Ningún presupuesto de dicho Municipio podrá ser aprobado si no consta ya en él la cantidad que permita atender debidamente las nuevas atenciones de enseñanza.

### La selección de alumnos

Artículo 1.º La matrícula en todos los centros docentes dependientes de este ministerio será gratuita para los alumnos seleccionados.

Art. 2.º Los alumnos seleccionados, de posición económica insuficiente para su sostenimiento, durante el período de estudios vivirán en residencias a cuenta del Estado o recibirán de éste el conveniente subsidio. La insuficiencia económica será debidamente controlada, constando en la propuesta la ocupación del padre, sus ingresos, los recursos integros de la familia, número de hijos y sus cargas tributarias. El padre certificará la veracidad de estos informes, siendo avalada la declaración por el alcalde de la ciudad donde reside el seleccionado. Toda declaración reconocida como inexacta supondrá la exoneración del seleccionado.

Art. 3.º Para el paso de la enseñanza primaria a los Institutos, considerando éstos no como lugares para preparar hombres de carrera, sino como Centros para el desenvolvimiento integral de la mejor juventud del país, el examen de selección tenderá a descubrir en el seleccionado estas aptitudes: la inteligencia, el carácter y la energía creadora. Estas aptitudes se determinarán: a), por la ficha, si es que existe, del alumno, que comprende las observaciones realizadas por el maestro durante los cuatro últimos años de la vida escolar; b), por las notas obtenidas en las distintas materias; c), por una prueba psicológica que evidencie la calidad en las aptitudes exigibles; d), y, en todo caso, por los informes razonados del maestro en los que se refleje el historial escolar del alumno.

Art. 4.º Seleccionados por los maestros los alumnos que consideren con las debidas aptitudes, y certificadas éstas debidamente, se cursarán las propuestas al ministerio de Instrucción Pública. A las propuestas acompañarán: a), el acta de nacimiento del seleccionado; b), los testimonios de aptitud certificados por el maestro que se indican en el artículo 3.º; c), la determinación de si se desea la matrícula gratuita, el internado o el subsidio, y si éstos habrán de ser sostenidos por la familia o por el Estado; d), los certificados sobre las posibilidades económicas de la familia a que se hace referencia en los últimos párrafos del artículo 2.º; e), el certificado médico sobre la condición física del seleccionado; f), indicación del centro docente donde desee ingresar.

Art. 5.º Los seleccionados por el Instituto para cursar en las Universidades deberán serlo por acuerdo unánime del Claustro y propuesta de éste al Ministerio.

Art. 6.º Todos los cursos, lo mismo en las instituciones secundarias de enseñanza secundaria que en las de enseñanza superior, podrán considerarse como eliminatorios si el alumno seleccionado no evidencia las aptitudes que se crean indispensables para la selección y en principio se superior o se vieron en él.

La eliminación habrá de ser propuesta al Ministerio por el Claustro en unantimidad de apreciación.

Art. 7.º Se constituye en el Ministerio un Comité superior de selección, integrado por las siguientes personas: el subsecretario de Instrucción Pública, el director general de Primera enseñanza, el rector de la Universidad Central, el presidente de las Misiones pedagógicas, el presidente de la Junta de Ampliación de Estudios, el director del Museo Pedagógico Nacional, el presidente del Consejo de Instrucción Pública, dos profesores de éstos, dos profesores de Psicología, dos de Pedagogía y dos maestros de Primera enseñanza. Este Comité se reunirá en la primera quincena de Agosto y tendrá hecho su dictamen sobre alumnos seleccionados antes del 15 de Septiembre. En dicha fecha lo elevará al ministro, quien resolverá en definitiva.

Artículo adicional. Para el próximo curso se destinan a los seleccionados las cantidades siguientes: Las 170.000 pesetas que constan en el artículo 3.º, capítulo tercero, del actual presupuesto; 100.000 pesetas que se destinan del capítulo veintuno, dedicado a subvenciones, y del que se ha hecho una nueva aplicación; de un crédito de 500.000 pesetas, que se solicitarán de las Cortes constituyentes.

### Bibliotecas en las escuelas primarias

Artículo 1.º Toda escuela primaria elemental poseerá una biblioteca. Donde existan varias escuelas se asociarán, si lo juzgan conveniente, con el fin de fundar una biblioteca única. Si no, sostendrá con la escuela su biblioteca.

Art. 2.º Estas bibliotecas serán públicas. Los libros se pondrán a disposición de los lectores para su lectura en la misma biblioteca o se prestarán gratuitamente a quienes ofrezcan la garantía de restituirlas en buen estado o de satisfacer su valor.

Art. 3.º La biblioteca estará colocada bajo la vigilancia del maestro. Estará instalada, a ser posible, en una sala especial y con mobiliario adecuado. El armario-biblioteca formará parte del mobiliario escolar obligatorio.

Art. 4.º Los recursos de las bibliotecas públicas se compondrán:

a) De las subvenciones del Estado, de la provincia y de los Municipios.

b) De los donativos o legados en dinero o en libros, hechos por Asociaciones o particulares y destinados a este fin concreto.

c) Del producto de las suscripciones establecidas con este objeto.

d) Del producto de los rembolos efectuados por los lectores a causa de la pérdida o destrucción de los libros prestados.

Art. 5.º La administración de la biblioteca corresponderá al Consejo municipal de Instrucción pública. Será misión de este Consejo redactar el reglamento de la biblioteca; organizar fiestas y colectas en beneficio de la biblioteca; disponer lecturas públicas; celebrar periódicamente conferencias sobre el Libro; negociar con las bibliotecas vecinas el intercambio de libros y aprobar el presupuesto; proponer al inspector de Primera enseñanza las obras que deben adquirirse. El inspector de Primera enseñanza devolverá éste, aprobado o no, al Consejo municipal antes de los ocho días, y cursará copia de ello, con su dictamen, a la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 6.º El maestro cuidará de lo siguiente:

a) Del catálogo de los libros.

b) Del Registro de ingresos y gastos.

c) Del Registro de entrada y salida de los libros prestados para ser leídos fuera de la escuela.

Art. 7.º Cada año, en 31 de Diciembre, el maestro, a presencia del Consejo municipal de enseñanza, señalará el movimiento de la biblioteca durante el año que fine y la situación de la Caja. Este informe se elevará al inspector de Primera enseñanza. El inspector de Primera enseñanza, a su vez, consignará su impresión sobre la biblioteca en sus visitas escolares.

Art. 8.º La inspección de Primera enseñanza cuidará del rápido y permanente cumplimiento de este decreto.

Artículo adicional. El Ministerio de Instrucción Pública destinará 100.000 pesetas del capítulo 21 del actual presupuesto a la creación de estas bibliotecas. Se enviarán lotes de libros por el Museo Pedagógico Nacional a los maestros y maestras que más rápidamente dispongan de habitación y mobiliario para la instalación de su biblioteca.

Artículo adicional. Para el próximo curso se destinan a los seleccionados las cantidades siguientes: Las 170.000 pesetas que constan en el artículo 3.º, capítulo tercero, del actual presupuesto; 100.000 pesetas que se destinan del capítulo veintuno, dedicado a subvenciones, y del que se ha hecho una nueva aplicación; de un crédito de 500.000 pesetas, que se solicitarán de las Cortes constituyentes.

El mejor  
Purgante  
AGUAS de  
Jabón de Sales de Carabaña  
Medicinal y de tocador. == El mejor para las afecciones de la piel  
Pastilla pequeña, 0'80. Grande 1'50. Pedidos: Hijos de R. Chávarri, Lealtad, 12.-MADRID -- De venta en perfumerías y droguerías

El mejor

# CARABAÑA

Antibiliosas  
Depurativas  
Antiherpéticas

## Jabón de Sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. == El mejor para las afecciones de la piel ==

Pastilla pequeña, 0'80. Grande 1'50. Pedidos: Hijos de R. Chávarri, Lealtad, 12.-MADRID -- De venta en perfumerías y droguerías



## Radio Barcelona

### PROGRAMA PARA HOY

A las 21:00: Campanadas Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Cotización de mercancías, valores y monedas.

A las 21:05: La orquesta de la estación.

A las 21:20: Emisión de danzas modernas a cargo de la Orquesta Demons Jazz.

A las 22:00: Noticias de prensa. Notas oficiales de la emisora.

A las 22:05: El cuento árabe "Muzira, la hija del mercader de esclavos", de Luis G. Monegat, leído por su autor.

A las 22:20: Sardanas. Transmisión desde el café Español de selectas sardanas a cargo de la C. de la Barcelona Albert Martí.

A las 24:00: Cierre de la estación.

## DEPORTES FUTBOL

**El Valencia jugará en París**

Se han hecho proposiciones al Club Valencia para jugar varios partidos en París. El equipo valenciano ha aceptado la oferta.

En breve se conocerán las fechas en que los partidos concertados tendrán lugar.

**Adquisiciones del Gimnástico**

El club decano de Valencia, en plan de adquirir jugadores ha probado dos elementos Portero el uno del Oseense, de Huesca y delantero el otro, del Cartagena.

En vista de las buenas condiciones que ambos evinciaran en el citado entrenamiento, el Gimnástico ha recabado su adquisición que ha quedado ultimada mediante la oportuna ficha.

También cuenta ya con la firma de Helguera, el excelente interior izquierdo que fué del Sporting del Puerto de Sagunto.

Por las trazas, el Gimnástico se prepara a tener un gran equipo.

**En el Valencia, "sin novedad en el frente"**

Hasta que no se logre encontrar solución a la cuestión de la circulación fiduciaria, no se puede hablar de otra cosa.

**Luis Olaso, "amateur"**

Luis Olaso, que renueva su licencia por el Madrid F. C., lo hará para esta temporada en calidad de "amateur". Las obligaciones de su profesión no le dejan, en efecto, tiempo para cumplir con las severísimas disciplinas del jugador profesional. Pero quiere seguir cultivando su sport favorito, por amor al sport...

**El campeonato murciano**

La Federación murciana ha decidido en su última Asamblea ampliar a seis el número de Clubs de la primera categoría. Lo formarán el Murcia, el Cartagena, el Imperial, el Lorca, el Elche y el Hércules. De confirmarse la desaparición del Lorca, sería sustituido por el Albacete F. C.

**Asturias y Castilla-León**

La Asamblea de la Federación asturiana ha decidido llegar a la mancomunidad con Castilla-León, con cuya región se jugará el próximo campeonato.

**BOXEO**

Uzcudun vendrá en breve a España

Dicen de Nueva York, que Uzcudun, ha manifestado que en breve embarcará para España, con el objeto de visitar a su familia.

A su regreso a los Estados Unidos se resolverá definitivamente sobre el proyectado combate con Primo Carnera, anunciado para los primeros días del mes de Septiembre.

Entre tanto la dirección del Madison Square Garden ha acordado para dicha fecha un encuentro entre Victorio Campolo y Retzlaff, pero como un plan provisional, mientras no se llegue a un acuerdo sobre el combate Paulino-Carnera.

Paulino ha recibido autorización para presentar en público a Olagubiel, que se presentará hoy por primera vez en los rings americanos.

**Sucesos del día**

**BURRIANA**

**Robo**

La guardia civil, tuvo conocimiento de que en la Alquería "Pañ Festeñet", se había cometido un robo y personada en la finca de referencial observó que en las habitaciones ocupadas por el vecino de esta localidad Vicente Boix Sanz, casado, se encontraban la ropa y muebles en desorden pero

## ANECDOTARIO

### La inmunidad parlamentaria

Varios literatos de buen humor hicieron creer a la madre de cierta "estrella" del género infimo que iba a contraer matrimonio nada menos que con don Jacinto Benavente, que acababa de ser elegido diputado a Cortes por Madrid.

Don Jacinto seguía la broma; pero cierto día que ella quiso insinuarse en forma demasiado expresiva, la dijo:

—¡Téngase, señora! ¿No sabe usted que ahora soy inviolable?

### Las libras subiendo Los zapatos bajando

Zapato Alcalá (a) Alcalá de Henares, blanco lavable, 12 pesetas.

Zapato playa americano, señora, 10 pesetas.

Sandalias niño, 2.

Líquido para ante negro, 1'25.

Bota cazadora, 12.

Sandalias silenciosas como la sombra, no pesan, fuertes como el acero, para los que andan mucho, 10 pesetas.

Blanco nieve no perjudica la lona, le dá más duración, seca rápidamente y no levanta polvo. Sirve también para limpieza del Calzado blanco de piel.

### Día Religioso

**Santa de mañana**

La Asunción de Nuestra Señora.

Santos Estanislao de Koszka, Tarsicio, Alipio y Arnulfo.

Rito doble de primera clase con octava común; color blanco; misa de la Asunción de la Virgen.

### Día Civil

**NACIMIENTOS**

Encarnación Vallés Ibáñez, Sahuja, 7.

José Llorens Cepriá, Casas Baratas, 42.

Francisco Ibáñez Pérez, Amadeo I. 42.



**¿HA OÍDO USTED el nuevo Atwater Kent Compacto, superheterodino con las famosas válvulas Pentod? No pierda la ocasión. Su Voz de Oro, su potencia y máxima selectividad le dejarán sorprendido. No se ha construido nada que le iguale.**

**ATWATER KENT RADIO**

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.  
Diputación, 234 - Barcelona  
Madrid, Valencia, Sevilla, Bilbao, Alicante, La Coruña

**FRANCISCO ALEGRE FABREGAT**  
Grao de Castellón  
Depósito, audiciones y venta:  
CASA GASSET.—Falcó, 7

**EPAÑ**  
El único para teñir bien. Usted mismo puede con él.

**EPAÑ**  
teñir guantes, zapatos, moederos, petacas, etc.

**EPAÑ**  
deja la piel flexible y con brillo

**EPAÑ**  
no quema, ni destiñe y no se vende suelto.  
Pídalo en droguerías  
UNA PESETA FRASCO

### AVISO

A los suscriptores de "El Hogar y La Moda"

Los que deseen suscribirse por meses:

Hogar y La Moda, Lecturas y Labores ... 2'50

Hogar y La Moda y Lecturas 2'00

Hogar y La Moda y Labores 1'50

Lecturas y Labores ... 1'50

Hogar y La Moda ... 1'00

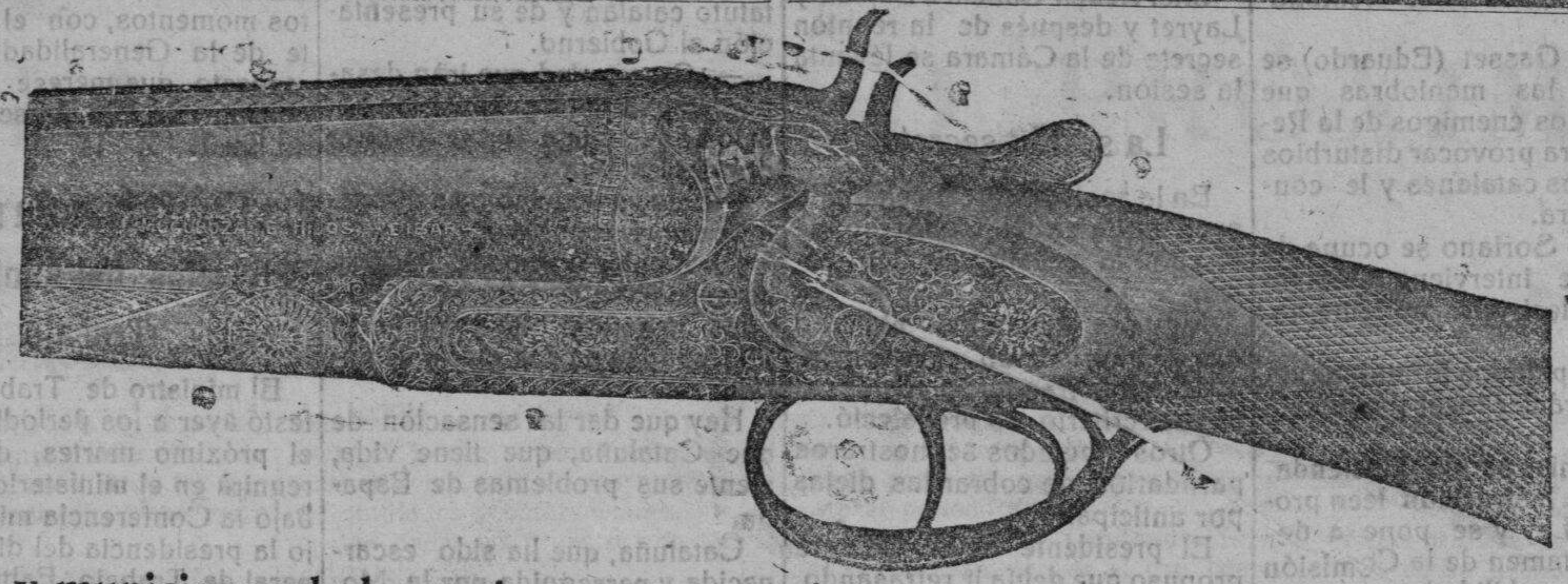
Films Selectos ... 1'25

"Algo", ejemplar ... 0'50

Calle Temporada, letra C.-Castellón

Representante para la provincia de Castellón:

## CALDO MAGGI ES DELICIOSO



Armas y municiones de las mejores marcas.—Artículos de caza.—Explosivos para canteras y minas.—Escopetas Victor Sarasqueta.—COMPOSTURAS DE TODA CLASE DE ARMAS

**Manuel Royo.—Ruiz Zorrilla, 26.—Castellón**

**LA ANONIMA DE ACCIDENTES**

**SEGUROS COLECTIVOS**

RESPONSABILIDAD CIVIL

**INDIVIDUALES VIAJES**

**ALTAVA**

TELEFONO 227

**PLAZA SIXTO CAMARA 40 CASTELLON**

## Curación de las HERNIAS INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en CASTELLON y en el HOTEL FABRA únicamente el LUNES próximo día 17 de Agosto y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista señor TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SENORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de gran resultado para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

**HERNIADOS TODOS.**—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en CASTELLON y en el HOTEL FABRA únicamente el LUNES próximo día 17 del corriente.

Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13.—CASA TORRENT.

## SU COCHE ENFERMO

no debe usted dejarlo en manos de cualquiera

## LOS TALLERES del GARAGE CASTELLÓN

Son el mejor y más seguro sanatorio

**GABINETE ELÉCTRICO CON EL MÁS PERFECTO OUTILLAGE**

**VULCANIZACIONES SIN COMPETENCIA**

## Garage Castellón

- DE -

**PERIS Y VARELLA**

Sucursal R. Mijares, 65 y 67  
Teléfono 344

Talleres: Cajal, 33

**¿Tiene V. auto?**

No lo dude pues

• EN EL •

**Garage Gómez**

SERA BIEN ATENDIDO

|||

**ABIERTO DÍA Y NOCHE**

|||

Paseo de Ribalta, 6. — Teléfono 346  
(Junto Cuartel Carabineros)

**Vapores C.ª Trasmediterránea**  
y PEDRO GARCÍAS

Servicio rápido, fijo y semanal DIRECTO para  
—BARCELONA y VICEVERSA—

por el vaor

**Virgen de Africa**

Admitiendo carga y pasaje de 1.ª y 3.ª clase

**SALIDAS**

De Castellón, todos los sábados, a la una tarde

De Barcelona, todos los miércoles a las seis tarde

Para más informes dirigirse:

En Castellón, a V. Navarro Pastor, Plá y Margall, 8. Teléfono 14

Barcelona, Para servicio Castellón a Pedro Garcías, Platá, 4 principal. Teléfono 15.897

Gran Vía Layetana, 2cios, Compañía Trasmediterránea, En Barcelona, para demás servi — Teléfono 22.038

**PAPEL DE FUMAR**

**BAMBÚ**